

## RESPUESTA DEL ORGANISMO

### OBSERVACION 2 ANEXO 2

2.1. En el punto 7.1 denominada "ETAPA DE ACREDITACIÓN DE LAS EMPRESAS", se establecen los requisitos que deben reunir los participantes para la primera etapa.

Esto se realiza con la finalidad de validar que los posibles proveedores cuenten con instalaciones dentro del Estado de Jalisco, así como la capacidad instalada, financiera y técnica para cumplir con un contrato de las características señaladas en las bases del proceso al que se hace referencia, razón por la cual es que se solicita la etapa de acreditación con los documentos requeridos, en consecuencia para que una empresa o participante quede acreditado deberá cubrir todos y cada uno de los requisitos indispensables señalados en el punto antes referido.

LPL 01/2013, se anexa copia del recibo extendido por la Dirección Jurídica a la empresa GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V., de fecha 24 de abril de 2013, en el que se hace constar que se cumplió satisfactoriamente con los requisitos contemplados para la primera etapa de conformidad con las bases. **Anexo N°.4.**

LPL 02/2013, se anexan copias de los recibos extendidos por la Dirección Jurídica a los siguientes participantes en los que se hace constar que se cumplió satisfactoriamente con los requisitos contemplados para la primera etapa de conformidad con las bases:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FECHA DEL RECIBO	NUMERO DE ANEXO
Operación y Desarrollo de proyectos para Exportación S.A de C.V.	22 de mayo de 2013	Anexo N.5
Raúl Guzmán Sandoval	21 de mayo de 2013	Anexo N.6
Depósito de valor, S .A de C.V	22 de mayo del 2013	Anexo N. 7
Alfonso Zaragoza Murillo	21 de mayo del 2013	Anexo N.8
Moisés Gálvez Gutiérrez	21 de mayo del 2013	Anexo N.9
Grupo Industrial Vida, S. A de C.V	22 de mayo del 2013	Anexo N.10

LPL/09/2013, este proceso se llevó a cabo en la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, así como la etapa de acreditación correspondiente, tal como se muestra en el siguiente punto, se anexa copia de la carta de acreditación expedida a nombre de los C.C. Francisco Martín García Ibarra y Raúl Guzmán Sandoval. **Anexos Nos. 11 y 12.**

#### 7.1.- ETAPA DE ACREDITACION DE LAS EMPRESAS.

El participante deberá entregar el documento en conformidad al ANEXO 4 (Acreditación), así como documentos solicitados en el mismo anexo, dentro del periodo comprendido del 21 veintiuno del mes de noviembre del año 2013 en la ventanilla única del Padrón de Proveedores de la Dirección general de Abastecimiento de la Secretaría de 09:00 al 15:00horas: La evaluación se realizara por parte de la Dirección Jurídica de la COONVOCATE emitiendo una CARTA DE ACREDITACION que se deberá presentar, en carácter de obligatorio, dentro del sobre de propuesta económica indicada en el punto 7.2.2. Este último en apego al artículo 10 fracción I de la ley.

2.2.- En procesos anteriores los productos licitados se adjudicaban de manera separada sin empaquetado y con la entrega de los productos en un solo punto, para la licitación en mención se solicitó un paquete integral el cual ya incluye los 31 diferentes productos, el armado de las despensas y la entrega de las mismas en los 125 municipios del Estado de Jalisco, razón por la cual y con la finalidad de garantizar la capacidad instalada financiera y técnica de los participantes es que se estipulo que las mismas deberían contar con un capital contable mínimo de \$ 100'000.000.00, por otra parte debido a los alimentos que se tendrían que manipular para el armado de las despensas van dirigidos a niños, resulta necesario que el proveedor adjudicado cuente con instalaciones certificadas para tal fin y así garantizar que los productos llegaran en condiciones óptimas a los beneficiarios de los diferentes programas.

2.3.- En la aprobación de bases se informó a los miembros del Comité de Adquisiciones del DIF Jalisco, el techo financiero asignado para esta compra, quedando asentado dicho dato en el acta de la sesión correspondiente a la etapa de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de fecha 30 de abril del 2013. **Anexo N. 13**